



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mercedes (B), 23 de mayo de 2016.-

Al Señor
Intendente Municipal
Dr. Juan Ustarroz
S / D

Ref. a Exp. N°129/16-HCD.-

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 23/05/16, por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N°7770/16

Artículo 1°.- Modifícase la denominación actual de calle 46 Guardia de Luján, en el trayecto de calle 46 entre 25 y 27 que pasará a denominarse **Paleontólogo Andrés Canessa.-**

Artículo 2°.- El Departamento Ejecutivo llevará adelante la señalización que considere pertinente en el tramo mencionado en el artículo 1°.-

Artículo 3°.- Los gastos que demande la presente Ordenanza serán imputados a la partida que corresponda.-

Artículo 4°.- Comuníquese, registrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente Municipal, muy atentamente.-